

FICHA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021



DESCRIPCIÓN DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el cual se destinan recursos a los estados del país, con el propósito de que estos cumplan con las estrategias nacionales trazadas en términos de seguridad pública y conforme a los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con fecha de 30 de diciembre de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021 y los resultados de su aplicación, documento que establece los recursos destinados para todas y cada una de las entidades federativas.

Con fecha 19 de febrero de 2021, se firmó el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Tlaxcala, relativo al FASP 2021. Dicho documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de marzo de 2021.

El Convenio tiene por objeto coordinar acciones entre las partes para que a través de los recursos del FASP, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y los que aporte la entidad federativa, la misma esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los ejes estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo decimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

El FASP se rige por los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2020.

Dichos criterios establecen en sus artículos 36 y 37 que el ejercicio de los recursos del FASP deberá sujetarse a la evaluación del desempeño de conformidad a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El artículo 3 de los mencionados Lineamientos para el ejercicio fiscal 2021, establece dos vertientes de evaluación: la institucional y la integral. El presente informe forma parte de la segunda vertiente y contiene la valoración de los resultados de impacto obtenidos del cumplimiento de metas convenidas en los proyectos de inversión asociadas a los anexos técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas correspondientes asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del Financiamiento Conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para lo que fueron destinados los recursos respectivos.

El análisis de los recursos se realiza con criterios basados en lo que se dispone en el marco jurídico siguiente:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Disciplina Financiera; y
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

CONTEXTO SOCIAL



En 2021 en el estado de Tlaxcala, se registró una incidencia delictiva del fuero común de 4 mil 527, lo que representa el 0.22% del nacional, al haberse registrado en todo el país 2 millones 044 mil 128 delitos del fuero común.



Los tres principales delitos del fuero común en el estado de Tlaxcala son: delitos contra el patrimonio (72.9 %); delitos contra otros bienes jurídicos afectados (11.1 %) y delitos contra la vida y la integridad corporal (10.9 %).

FICHA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021



PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO

Presupuesto FASP 2021. Estado de Tlaxcala

Total \$ 204,139,482.50

Aportación federal \$ 163,311,586 (80 %)

Aportación estatal \$ 40,827,896.50 (20 %)

Inversión realizada por programa del FASP 2021 en el estado de Tlaxcala

Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	\$ 89,237,877.04
Sistema nacional de información	\$ 67,092,645.22
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	\$ 24,089,769.01
Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$ 12,492,634.38
Seguimiento y evaluación de los programas	\$ 7,720,318.81
Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes	\$ 3,003,262.04
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	\$ 502,976
Impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica	-

CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	REINTEGRO
APORTACIÓN ESTATAL						
\$ 40,827,896.50	\$ 40,827,896.50	\$ -	\$ 10,404,453.94	\$ -	\$ 30,421,542.56	\$ 1,900.00
APORTACIÓN FEDERAL						
\$ 163,311,586.00	\$ 163,311,586.00	\$ -	\$ 41,073,722.97	\$ -	\$ 122,179,480.50	\$ 58,382.53
FINANCIAMIENTO CONJUNTO						
\$ 204,139,482.50	\$ 204,139,482.50	\$ -	\$ 51,478,176.91	\$ -	\$ 152,601,023.06	\$ 60,282.53

COBERTURA

Estado de Fuerza por sexo

Número de hombres 1,674

Número de mujeres 546

INDICADORES

CONVENIDO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	REINTEGRO
Aportación estatal						
\$ 40,827,896.50	\$ 40,827,896.50	\$ -	\$ 10,404,453.94	\$ -	\$ 30,421,542.56	\$ 1,900.00
Aportación federal						
\$ 163,311,586.00	\$ 163,311,586.00	\$ -	\$ 41,073,722.97	\$ -	\$ 122,179,480.50	\$ 58,382.53
Financiamiento conjunto						
\$ 204,139,482.50	\$ 204,139,482.50	\$ -	\$ 51,478,176.91	\$ -	\$ 152,601,023.06	\$ 60,282.53

FICHA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021



INDICADORES

ANÁLISIS FODA, RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

2.2.1. FORTALEZAS

- Se realizó la evaluación en control de confianza a 1 mil 60 elemento policial, de permanencia/ nuevo ingreso, lo que representó el 100% de las evaluaciones convenidas durante el ejercicio 2021.
- Para 2021, dos mil 112 elementos de los diversos cuerpos policíacos de la entidad recibieron capacitación, el 89.6% de formación continua y el 10.4% de formación inicial.
- Se realizaron 449 evaluaciones de competencia básica de la función policial, lo que representa el 100% de la meta convenida y 414 evaluaciones de desempeño con recursos propios.
- Para el 2021, el 95.8% de policías estatales y 89.5% de la policía de investigación han recibido algún curso de capacitación.
- Para el 2021, el 96.3% de policías estatales, 100% de la policía de investigación y 86.1% del personal de custodia penitenciaria, cuentan con los cuatro elementos del Certificado Único Policial vigente.
- Gestión administrativa eficiente en el ejercicio de los recursos para la adquisición de equipamiento y materiales.
- El número de agentes por cada patrulla en estado es de tres en la Policía Estatal y de cuatro en la Policía de Investigación.
- El 94.7% de los policías de investigación, cuenta con chaleco balístico y arma corta a su resguardo.
- Se cuenta con una Fiscalía Especializada en el Combate de Secuestros, que cuenta con personal capacitado y especialidad en las áreas de atención.
- El Estado cuenta con un laboratorio de genética forense funcionando al 100%.
- La mayoría de los SEMEFOS en el estado cuentan con condiciones óptimas de funcionamiento y han atendido el 91.5% de las solicitudes periciales recibidas.
- Jornadas por la prevención en centros educativos a través de la impartición de pláticas y/o conferencias especializadas.
- Implementación del programa de canje de armas 2021.
- La rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos en el estado de Tlaxcala.
- Impulso a el proyecto de redes de Mujeres constructoras de la Paz (MUCPAZ).
- Coordinación con autoridades, dependencias y sociedad civil organizada que ayuden a los jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley
- Difusión del servicio nacional homologado de atención a llamadas de emergencias 9-1-1 y 089 de denuncia anónima.
- El número de población beneficiada con la implementación de programas y acciones de prevención social de la violencia haciende a 52 mil 889 personas en la entidad.
- El estado de Tlaxcala cuenta con tres Centros de Readaptación Social (CERESO), CERESO Tlaxcala, CERESO Apizaco y CERESO femenino.
- Se reportaron dos incidentes en los centros penitenciarios de la entidad durante el 2021. Significando una reducción del 50% en los incidentes reportados respecto al año anterior.
- Adquisición de 200 uniformes para el personal del sistema penitenciario en el 2021, lo que representa el 100% de la meta convenida.
- Gestión administrativa eficiente en el ejercicio de los recursos para la adquisición y compra presupuestada para el sistema nacional de información.
- Difusión permanente y en diversos medios de los teléfonos de emergencia 9-1-1 y 089.
- El tiempo promedio de atención de llamadas de Emergencia para 2021, es de 04:45 minutos.
- La cobertura de la red de comunicaciones en el territorio fue de 100% y la poblacional de 98%.
- El 100% de los sitios de repetición, terminales digitales portátiles y móviles, se encuentran operando.
- Se colocaron mil 198 constancias de inscripción al Registro Público Vehicular (REPUVE) durante el 2021, lo que representa el 100% de la meta convenida.
- Puesta en operación de tres puntos de monitoreo vehicular RFID durante el 2021, alcanzando el 100% de la meta convenida.
- En la entidad, se cuenta con 5 módulos de colocación de constancias y 36 puntos de monitoreo vehicular en operación.
- El 94.7% del padrón vehicular en la entidad se encuentra inscrito en el Registro Público Vehicular.
- Para el año 2021, el 100% de los puntos de monitoreo vehicular RFID instalados en la entidad, se encuentran en operación.
- Se registraron 173 mil 591 movimientos de actualización al REPUVE durante el año 2021.

OPORTUNIDADES

- Para el ejercicio 2021, el 62.6% de los cuerpos policíacos en activo de las corporaciones estatales, de investigación y custodios no cuentan con evaluación en control de confianza.
- Para el 2021, solo el 44.4% del personal de custodia penitenciaria, ha recibido algún curso de capacitación.
- Solo el 64.0% de los policías estatales cuenta con arma corta en su resguardo y solo el 27.1% con chaleco balístico.
- Falta de registros de elementos balísticos (casquillos y balas) al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).
- Omisión de inscripciones en el registro nacional de personas desaparecidas y/o no localizadas, de los casos suscitados en el estado.
- No se realizaron acciones de prevención del delito en materia de ciberseguridad financiera.
- No se destinaron recursos para el subprograma de acceso a la justicia para mujeres.
- No se realizaron capacitaciones de personal que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- La plantilla del Centro Estatal de Prevención Social es reducida (10 personas).
- No se destinaron recursos para el subprograma de asesoría jurídicas de víctimas.
- Ninguno de los Centros de Readaptación Social de la entidad cuenta con sistema de inhibición instalado.
- No se realizó inversión en materia de infraestructura.
- No se destinaron recursos para el subprograma de fortalecimiento de la autoridad administrativa del sistema de justicia penal para adolescentes.
- No se destinaron recursos para el subprograma de acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.
- No se cuenta con parámetros de efectividad en los sistemas de videovigilancia para 2021.
- No se pusieron en operación nuevos módulos de colocación de constancias durante el año 2021.
- Sólo el 10.8% del padrón vehicular cuenta con constancia de inscripción colocada.

DEBILIDADES

- Realización de exámenes de control de confianza para incrementar el porcentaje de elementos policíacos en activo que cuenten con dicha evaluación.
- Efectuar las evaluaciones de competencias básicas policíacas y de desempeño a los elementos policíacos que no cuenten con ellas o no estén vigentes.
- Impartir formación inicial al personal policíaco de nuevo ingreso.
- Fomentar la presencia de mujeres en las diferentes corporaciones policíacas de la entidad.
- Impartir cursos de capacitación para el personal de custodia penitenciaria.
- Para el ejercicio 2021, el 27.4% de los cuerpos policíacos en activo de las corporaciones estatales, municipales y de investigación son mujeres.
- Generar el registro y entrega de información a las bases generales establecidas para los temas de identificación balística, personas no localizadas y red de información de huella balística.
- Aumentar la adquisición y de entrega equipos de protección, principalmente para la Policía Estatal.
- Acreditar el laboratorio de genética forense bajo normas nacionales e internacionales.
- Incrementar el número de agentes y recursos para la policía cibernética.
- Colaboración con municipios con mayor nivel de incidencia delictiva, para acciones de prevención del delito.
- Fortalecer los mecanismos de asesoría jurídica a víctimas del delito y de acceso a justicia para las mujeres.
- Brindar capacitaciones al personal que ofrece el Consejo Nacional de Normalizaciones y Certificaciones de Competencias Laborales.
- Gestionar recursos para fortalecimiento de la autoridad administrativa del sistema de justicia penal para adolescentes.
- Inversión en la rehabilitación y ampliación de los centros penitenciarios que presentan problemas de sobrepoblación y deterioro de sus instalaciones.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de sistemas de inhibición instalados en los centros penitenciarios de la entidad.
- Aumentar la cantidad de evaluaciones y evaluaciones aprobadas de control de confianza a los operadores Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.
- La infraestructura en el equipo tecnológico para el manejo de bases de datos del SNSP debe ser mejorada.
- Aprobar recursos estatales para el financiamiento del subprograma de videovigilancia y geolocalización.
- Incrementar la colocación de constancias de inscripción al REPUVE.

AMENAZAS

- Las cargas de trabajo de los elementos pueden ser un obstáculo para la correcta capacitación de los elementos.
- Recursos limitados para la aplicación de exámenes de control de confianza.
- No se destinaron recursos para 2021, en el subprograma de infraestructura de las instituciones de seguridad pública.
- No se destinaron recursos para el subprograma fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES), lo cual imposibilita el combate a los delitos financiados con recursos de procedencia ilícita en el Estado.
- Incremento de delitos cibernéticos en el estado.
- Incremento de delitos como la violencia familiar, violación, amenaza, abuso sexual y lesiones a mujeres.
- Falta de recursos para los subprogramas de acceso a la justicia para las mujeres y asesoría jurídicas de víctimas, incremento de personas remitidas a los centros penitenciarios de la entidad, incrementando el problema de sobrepoblación.
- Falta de recursos de financiamiento para impulsar acciones para el fortalecimiento de la autoridad administrativa del sistema de justicia penal para adolescentes y para la acreditación de los centros penitenciarios de la entidad.
- Solo el 16.4% de las llamadas de denuncia anónima al 089, fueron reales.
- Escaso personal para la atención del teléfono de emergencia 089.
- Emergencia 089. – Poca disponibilidad de cámaras de Videovigilancia en algunos municipios del Estado.
- Pandemia provocada por Covid-19, generó una menor afluencia de la ciudadanía para realizar trámites de asignación de constancia REPUVE.

FICHA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

La información proporcionada por la Unidad Responsable es evaluada como positiva y permite identificar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de la ficha en cuanto a presupuesto, evaluaciones y seguimiento a recomendaciones.

RECOMENDACIONES

- Incrementar el número de exámenes de control de confianza en las corporaciones de policía estatal, de investigación y del sistema penitenciario, a fin de incrementar el porcentaje de policías que cuentan con el examen de control de confianza vigente.
- Mantener la aplicación de evaluaciones de competencias básicas policiales y de desempeño, con el fin de continuar con el mayor número de agentes que cuenten con los cuatro elementos.
- Mantener la oferta de cursos de formación inicial y de formación continua para los elementos policiacos del estado, de investigación y custodios.
- Mejorar la entrega de uniformes y equipos de seguridad a los elementos policiales.
- Promover la adquisición y entrega de armas de fuego y chalecos balísticos para los Policías Estatales.
- Gestionar que todos los subprogramas cuenten con recursos, principalmente el de Infraestructura.
- Gestionar mayores recursos y elementos para la atención de delitos Cibernéticos.
- Mantener las campañas de prevención del delito con participación de la ciudadanía.
- Fortalecer las acciones de asesorías jurídicas de víctimas del delito.
- Gestionar que todos los subprogramas cuenten con recursos, principalmente los de asesoría jurídica a víctimas y el acceso a justicia para mujeres.
- Gestionar recursos para la rehabilitación y ampliación de los centros penitenciarios que presenten problemas de sobrepoblación y deterioro en sus instalaciones.
- Impulso a la acreditación de los centros penitenciarios de la entidad.
- Gestionar recursos para la instalación y puesta en operación de sistemas de inhibición en los centros penitenciarios de la entidad.
- Promover que los operadores de las bases de datos del SNPS y los servicios de teléfonos de emergencia 9-1-1 y 089, realicen su evaluación de control de confianza y la aprueben.
- Proveer de infraestructura, herramientas y personal a las áreas encargadas de las bases de datos del SNSP y la atención de llamadas de emergencia.
- Destinar recursos estatales para todos los subprogramas, especialmente el de videovigilancia y geolocalización, que no contó con recursos para 2021.
- Implementar mecanismos de medición de efectividad de los sistemas de Videovigilancia.
- Mantener los módulos de colocación de constancias de inscripción al REPUVE en operación.
- Mantener la operación de los puntos de verificación vehicular RFID.
- Realizar acciones para fomentar la inscripción o actualización de los registros del REPUVE.

FICHA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021



DATOS DE CONTACTO

Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)

Responsable de la elaboración de la ficha por parte de AJ Sistemas Angelopolitanos S.A. de C.V.

C.P. ARIANA GARZÓN DÍAZ

Teléfono: 246 46 50 500 ext. 13452

Correo electrónico:

recursosfinancierospjtlax@hotmail.com

MTRO. RUBÉN ORTIGOZA LIMÓN

Teléfono: 222 23160826

Correo electrónico:

ruben@ajsoft.mx

FUENTES DE INFORMACIÓN

Anexo técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021(FASP 2021), que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650135/AT_FASP_2021TLAX.pdf – Avance físico financiero FASP para el estado de Tlaxcala, con corte al 31 de diciembre de 2021.

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. (2021). Proyecto de inversión 2021. Subprograma de fortalecimiento de las capacitaciones de evaluación en control de confianza.

Centro Estatal de Prevención Social. (2021). Proyecto de Inversión 2021.Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala. Proyecto de Inversión 2021. Subprograma sistema nacional de información. Tlaxcala.

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2021). Proyecto de inversión 2021. Subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala. (2021). Subprograma Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a los delitos de alto impacto. – Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2021). Proyecto de inversión FASP 2021. Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Ley de Coordinación Fiscal (Texto vigente). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito 160 Federal (FASP 2021) (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2021). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614685&fecha=29/03/2021.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Lineamientos generales de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: https://sesnsp.com/documentos/Lineamientos_Generales_FASP_2021%20publicados.pdf